

Alcaldía de Panamá
Sistema de Nomenclatura de la Ciudad de Panamá

Preguntas frecuentes

1. ¿Qué es la nomenclatura de la ciudad?

- Es el sistema que define e identifica mediante rotulación los nombres de las vías jerarquizadas, entendidas como: carreteras, autopistas, avenidas y calles en cada uno de los corregimientos y sectores que la integran.
- De igual manera incluye la numeración de los domicilios, edificaciones o predios en torno a las calles, un elemento que sirve para la localización rápida para realizar entregas personalizadas, así como la llegada de información de las instituciones públicas y empresas privadas que brindan servicios públicos y la llegada de vehículos de emergencia y de seguridad pública.
- Es un proceso definido con criterios técnicos elaborado de forma participativa con los principales actores de la ciudad.

2. ¿Cómo se diseñó el nuevo Sistema de Nomenclatura de la ciudad de Panamá?

La Alcaldía de Panamá contrató a través de un proceso de licitación pública, al Consorcio Steer Davies Gleave Limited y Geosolutions Consulting Inc, el cual en un período de 11 meses desarrolló 17 acciones participativas entre talleres y reuniones de trabajo en los grandes sectores que se integran la ciudad de Panamá, incluyendo San Miguelito. Esto permitió compartir el diagnóstico, las propuestas alternativas de sistemas de nomenclatura y finalmente consensuar el nuevo sistema con todos los actores institucionales y sociales participantes.

El reto principal del estudio fue encontrar un sistema adecuado de nomenclatura, que ante una trama urbana fraccionada de la ciudad de Panamá permitiera orientaciones coherentes.

3. ¿Quiénes participaron en el diseño del Sistema de Nomenclatura?

Los actores institucionales del sector público y del sector privado, la sociedad civil y las comunidades, que acudieron a la convocatoria de la Alcaldía de Panamá, fueron los siguientes:

Sector público	Sector privado
Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia"	Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA)
Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)	Cámara Panameña de la Construcción
Registro Público de Panamá	Cámara de Comercio e Industrias
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)	Cámara Panameña de Turismo
Correos y Telégrafos de Panamá	Red Ciudadana Urbana

Sector público	Sector privado
Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT)	DHL
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional (IDAAN)	Naturgy (antes Unión Fenosa)
Policía Nacional de Panamá	Cable & Wireless Panamá (CWP)
Tribunal Electoral de Panamá	
Junta de Planificación Municipal de Panamá	
Juntas comunales los distritos de Panamá y San Miguelito	
Alcaldías de los distritos de Panamá y San Miguelito	

Este amplio proceso participativo, sirvió de base para la elaboración del diagnóstico y la propuesta técnica, las cuales a su vez fueron validadas y consensuadas por los mismos actores.

4. ¿Qué cosas salieron en el diagnóstico de la nomenclatura de la ciudad?

- Un tejido urbano diferenciado y asimétrico, determinado por la combinación de desarrollos formales e informales, característico de la dinámica de crecimiento de la ciudad.
- Un 52% de calles con nombres y un 48% de calles sin nombres formales.
- Una mezcla de tipologías de nomenclaturas con nombres, números y letras.
- Una repetición de calles con los mismos números y/o nombres en diversos sectores de ciudad.
- Discontinuidad en un sistema basado en combinación o mezcla de nomenclaturas, lo que impide una lógica secuencial en el desarrollo de la ciudad.
- Diversas tipologías de numeración y/o identificación predial o de domicilios.
- Falta de sistematización de lo existente, al no existir una cartografía única
- Falta de normas para la señalización
- Ausencia de jerarquización vial urbana

En la etapa del trabajo de campo se establecieron al menos 14 tipologías de señalización existente en los corregimientos de Ancón, Bellavista, Betania, Calidonia, Curundú, El Chorrillo, Juan Díaz, Río Abajo, Parque Lefevre, Pueblo Nuevo, San Felipe, San Francisco y Santa Ana en el Distrito de Panamá y en los corregimientos de Rufina Alfaro y Belisario Porras en el Distrito de San Miguelito.



Del diagnóstico se concluye que la ciudad de Panamá necesita un sistema de nomenclatura coherente, mediante el cual la población local y externa a la ciudad pueda navegar y desplazarse fácilmente al punto o lugar al que desee llegar con el mayor nivel de detalle (número predial o residencial), lo que también será útil a los diversos proveedores de servicios públicos y privados, vehículos de emergencia y de seguridad ciudadana.

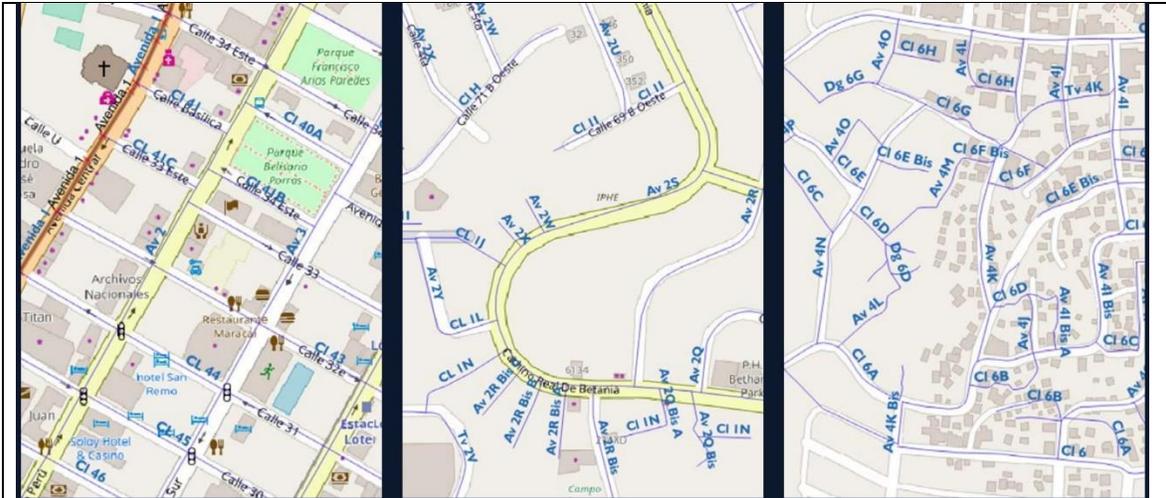
5. ¿Qué elementos componen el sistema de nomenclatura?

- Jerarquización vial, con estandarización de la denominación de las vías
- División de la ciudad en 79 sectores, con características más o menos homogéneas desde la perspectiva territorial y urbanística
- Denominación por nombres
- Numeración métrica domiciliaria

Además el sistema tiene una metodología de aplicación, manual de normas gráficas de los letreros del sistema y una unidad de gestión del sistema en la Alcaldía de Panamá.

6. ¿Por qué el sistema utilizará nombres en lugar de números en la rotulación de las calles?

Durante el proceso participativo se trabajó en una matriz multicriterio para evaluar la conveniencia o no de sistemas de: nombres, códigos o números. Resultó que la señalización por nombres tiene una alta adaptación a diferentes entornos, mucha flexibilidad y permite una total codificación de la malla vial. La adaptación a diferentes entornos con los sistemas de números y código resultaron muy bajos, y si bien mostraron flexibilidad en cuanto a la capacidad de crecimiento del sistema, la codificación de la malla vial no mostraba secuencia en códigos y muy parcial en numeración.

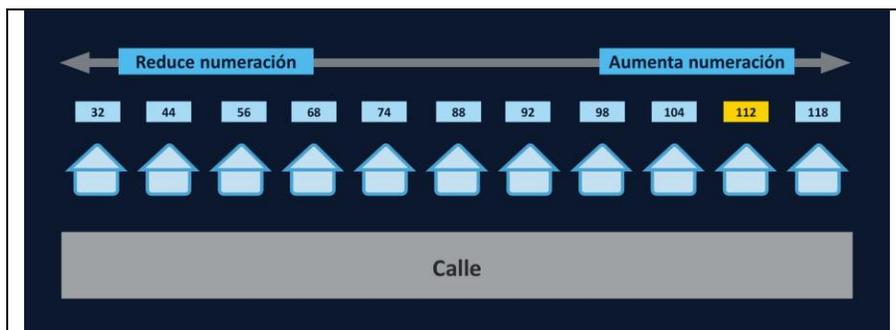


Ejemplo de la aplicación de sistema de números en área regular y en áreas irregulares.

La evaluación de los resultados de la matriz multicriterios privilegió el sistema de nombres, con lo cual los actores participantes estuvieron de acuerdo. Se acordó, además, que los nombres por sectores o grupos de calles, deberán responder a determinadas categorías, tales como nombres de personas, nombres de países, nombres de ríos, nombres de flores, nombres de árboles, etc.

7. ¿Cuál es la guía para la identificación numérica de las edificaciones o predios?

La numeración domiciliaria es de tipo métrico y representa la distancia en metros desde el punto de inicio definido para esa vía hasta cada domicilio, sea el acceso principal a una residencia, a un edificio, a una urbanización o desarrollo comercial. Para diferenciar las edificaciones que se encuentra a cada lado de una vía, se usará como convención que los números pares se encuentra a la derecha y los impares a la izquierda de la vía, ubicando el sentido desde el punto de inicio.



Cada domicilio tendría una placa indicando el número y el nombre de la calle, atendiendo los lineamientos del manual de diseño gráfico.

8. ¿Cuáles son los elementos que contiene la rotulación de las calles con el sistema de nomenclatura?

El diseño del letrero de nomenclatura está definido en el manual de diseño gráfico, que establece dimensiones diferenciadas según la categoría de la vía y la longitud del texto del nombre vial. La rotulación contiene el nombre de la vía, el sector y corregimiento donde se encuentra ubicada la señal, y finalmente el logo de la Alcaldía de Panamá.

En la rotulación también se indica en la parte inferior derecha el rango de numeración domiciliaria que le corresponde.



9. ¿Cómo está confeccionada la rotulación de las calles con el sistema de nomenclatura?

La rotulación está confeccionada con material reflectivo de nivel prismático que cumple las especificaciones para señales viales de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, y está cubierta con un revestimiento transparente con protección a los rayos ultravioleta. Lo anterior permite asegurar una mejor visibilidad nocturna y prolongar la vida útil del letrero.

El rótulo está colocado sobre una lámina lisa de acero galvanizado, con bordes redondeados.

10. ¿Cómo se sabrá, en el caso de calles con números sustituidos por nombres, cuál era el número anterior?

La placa de la nomenclatura de la ciudad contiene un conjunto de aspectos adicionales, tales como el número anterior de la calle en la esquina superior derecha (ejemplo: Antes CL 72) que será en un tamaño de letra igual a la palabra que describe la vía (ejemplo Calle).



Placa con la denominación anterior con número



11. ¿Quién gestionará la nomenclatura de la ciudad de Panamá?

El sistema ha determinado la creación del Departamento de Nomenclatura y Numeración Urbana (DENNUR), una unidad técnica de la Alcaldía de Panamá que operará como parte de la estructura organizacional, en la Dirección de Planificación Urbana, con funciones claramente definidas y los procesos, guías y procedimientos con los cuales deberá operar, los cuales incluyen la participación de las juntas comunales de los corregimientos del distrito de Panamá y los residentes de las comunidades.

12. ¿Quiénes participan en el proceso de implementación del sistema de nomenclatura de la ciudad de Panamá?

En el proceso de implementación del sistema de nomenclatura participan:

- Departamento de Nomenclatura y Numeración Urbana (DENNUR) de la Dirección de Planificación Urbana de la Alcaldía de Panamá,
- La Junta Comunal del corregimiento correspondiente,
- Los residentes del corregimiento, sector o calles, a través de reunión informativa y participativa, cuando se trate de la designación o cambios de nombres que sustituyen a números u otros nombres.

13. ¿Cuál es el proceso para la asignación de los nombres de las calles?

Este procedimiento se aplica en los casos de calles con número o que carecen de identificación oficial, y que están dentro de corregimientos que cuentan con presupuesto para invertir en un proyecto de señalización vertical de los letreros de nomenclatura.

El Departamento de Nomenclatura y Numeración Urbana (DENNUR), seleccionará del repositorio de nombres disponibles, una propuesta coordinada con la Junta Comunal del respectivo corregimiento, y lo presentará a los residentes en una reunión informativa y participativa a fin de que sean validados o cambiados, de acuerdo al criterio de la comunidad.

Estos nombres validados en forma participativa por la comunidad del corregimiento o sector del mismo, serán sometidos a la aprobación mediante acuerdo al Concejo Municipal de Panamá. Se procurará que dicha aprobación responda a un grupo de calles de uno o varios sectores del corregimiento y no a calles en forma individual.

14. ¿Quién puede solicitar asignación de nombre para calles?

Cualquier ciudadano residente de la ciudad de Panamá, podrá solicitar la asignación de nombre para una determinada calle, dirigiendo su nota al Director de Planificación Urbana del Municipio de Panamá. Sin embargo, ello no significa que será asignado automáticamente, sino que será incorporado al repositorio de nombres para que en el momento de la implementación de la señalización en el corregimiento respectivo sea propuesto en coordinación con la junta comunal y sometido al escrutinio de la comunidad respectiva.

15. ¿Por qué la participación ciudadana es importante?

La participación ciudadana en el proceso de implementación del sistema de nomenclatura cobra una gran importancia, en el entendimiento de que es necesario construir un modelo de administración pública cada vez más transparencia, abierto a los ciudadanos y más incluyente a comunidad en la toma de decisiones. Los instrumentos que permitirán los espacios de participación son las reuniones informativas, reuniones de trabajo y talleres participativos. Los procesos participativos para la implementación del sistema de nomenclatura fue uno de los resultados del diseño del sistema.

16. ¿Cómo se coordina la implementación de la nomenclatura con las juntas comunales?

Las juntas comunales de los corregimientos del distrito son instancias del gobierno local que juegan un papel importante en la implementación del sistema de nomenclatura a nivel de sus circunscripciones, toda vez que son los representantes de corregimientos los que deberán gestionar o tramitar los recursos requeridos para este propósito.

Una vez se dispongan de los recursos, la junta comunal respectiva deberá coordinar con el Departamento de Nomenclatura y Numeración Urbana (DENNUR), el proceso de licitación para la contratación de la empresa que brindará los servicios de rotulación e instalación de la nomenclatura de las calles, así como el proceso de asignación de nombres en los lugares donde sea necesario sustituir números o cambiar nombres.

17. ¿Cómo se articulan los nuevos desarrollos urbanísticos al sistema de nomenclatura?

Cuando se trate de nuevos desarrollos, como parte del proceso de aprobación de planos de nuevos desarrollos urbanísticos ante la Ventanilla Única de la Dirección de Obras y Construcciones de la Alcaldía de Panamá, los promotores deberán validar previamente ante el DENNUR la propuesta de denominación de vías y espacios de uso público.

Antes de presentar formalmente la solicitud de viabilidad, los promotores podrán consultar al DENNUR la disponibilidad de nombres en el repositorio de nombres.

El promotor presentará la solicitud de validación al DENNUR, la que después de analizarla y validarla emitirá una certificación, indicando que los nombres asignados cumplen con los criterios y normas del sistema de nomenclatura. De esta forma los nuevos desarrollos se integran al crecimiento de la ciudad de Panamá.

18. ¿Cómo puedo conocer mi dirección según el nuevo sistema de nomenclatura de la ciudad?

Se implementó una base de datos digital con un sistema de búsqueda que le permite al usuario visualizar el mapa de la ciudad con la información actualizada hasta el momento de los nombres de las calles y avenidas, y las numeraciones de predios de los distritos de Panamá y San Miguelito. Para conocer su dirección puede ingresar al sitio web <https://webmap.mupa.gob.pa/>

19. ¿Qué funcionalidades puede realizar la aplicación del web map?

En este mapa web se encuentra una pestaña con el título “Explorar la ciudad”, donde se puede:

- Trazar la mejor ruta entre un punto de origen y un punto destino, ingresados por el usuario en los campos de texto indicados
- Detectar el punto de localización donde se encuentra ubicado el usuario y ubicar este punto en el mapa base
- Identificar la dirección de una edificación localizado en el mapa por el usuario
- Localizar una edificación en el mapa a partir del despliegue de una lista de autocompletado

20. ¿Pueden existir incongruencias en la información encontrada en la base de datos con la que esta implementada en sitio?

Si, pueden existir calles o avenidas que se han conocido con algún nombre por la comunidad, mas no tiene un acuerdo municipal que lo respalde y no aparecerá en la base de datos. Es por esto que ingresando al sitio web <https://consultation.mupa.gob.pa/#> y registrando su usuario, puede aportar mediante el sistema de consultas, comentarios sobre las discrepancias que encuentre.

21. ¿Cómo funcionará el sistema de nomenclatura en los buscadores como Google?

A inicios de abril de 2019, la DENNUR compartió con la plataforma Google Maps Latinoamérica la base de datos que contiene el sistema de nomenclatura y numeración de predios del distrito de Panamá.

A partir de esta información, los usuarios que utilizan esta plataforma podrán visualizar las direcciones correspondientes al nuevo sistema de nomenclatura.

Google Maps ha indicado que tomará un tiempo para ser procesada y que se vea reflejada en la plataforma, dando prioridad a este tema.

22. ¿En qué lugares se implementará el sistema?

El sistema de nomenclatura inició su implementación en varios sectores de la zona central del corregimiento de San Francisco, en virtud de que la Junta Comunal gestionó un proyecto con recursos de la descentralización y dado que ya la ciudad cuenta con un nuevo sistema de nomenclatura, se decidió que el proceso de implementación se iniciará con este proyecto en este importante corregimiento de la Ciudad de Panamá.

Es importante señalar que la implementación del sistema en el resto de la ciudad dependerá de la disponibilidad de recursos y el gestionamiento de los mismos a través de las juntas comunales de todos los corregimientos del distrito de Panamá.

23. ¿Existe una estimación del presupuesto para la implementación del sistema?

Puede estimarse que colocar todas las señales de nomenclatura y numeración en todo el distrito de Panamá, requeriría una inversión aproximada de B/.18.2 millones de balboas para instalar 46,200 señales de nomenclatura y 194,200 placas de numeración.

El monto de proyecto de señalización de la nomenclatura en San Francisco, es de B/.265,691.70 que incluyó diseño de artes y fabricación de nuevas señales de alto, una vía y nomenclatura de calles, remoción de las señales existentes e instalación de las nuevas señales.

